

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

CANAL DE ISABEL II, S. A.

21 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2021, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, “Servicio de externalización tecnológica integral de centro de contacto”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 218/2020.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Abierto.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de externalización tecnológica integral de centro de contacto.
 - c) División por lotes y número: No aplica.
 - d) Lugar de ejecución: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Tres años.
 - f) CPV:
 - 64200000-8 Servicios de telecomunicaciones.
 - 72500000-0 Servicios informáticos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 1.438.818,30 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.438.818,30 euros.
 - IVA: 302.151,84 euros.
 - Importe total: 1.740.970,14 euros.
6. Garantías:
 - 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo..., subgrupo..., categoría...
 - b) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de abril de 2021 hasta la 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: Plataforma electrónica.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura: ...
 - b) Fecha: 30 de abril de 2021.
 - c) Hora: A las 9:30.

El acto público de apertura de proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se difundirá en directo a través de videollamada mediante enlace que será publicado en www.madrid.org

10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de marzo de 2021.

Madrid, a 9 de marzo de 2021.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/8.564/21)

